

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

En Zaragoza siendo las 09:30 horas, del día 26 de diciembre de dos mil diecisiete, se reúnen en las oficinas de la sociedad municipal Ecociudad Zaragoza S.A.U., sitas en Vía Hispanidad 20., D^a. María Navarro, como Presidenta de la Mesa; y los vocales: D. Guillermo Lázaro Alsina, Consejero; D. Ignacio Notivoli Mur, Interventor General; D. Luis Jiménez Abad, Secretario del Consejo; D. Miguel Portero Urdaneta, Gerente de la sociedad; D. Luis Vela, técnico jurídico de la sociedad, ejerce las funciones de Secretario de la Mesa. Excusan su asistencia los vocales D^a María Dolores Ranera, Consejera; D. Alberto Casañal, Consejero; D. Carmelo Asensio, Consejero.

Las citadas personas se reúnen con objeto de constituir MESA DE CONTRATACIÓN para el examen de la documentación administrativa presentada por los licitadores del contrato de servicios "Asistencia técnica para apoyar las labores de inspección, seguimiento y mantenimiento de las estaciones depuradoras de aguas residuales de Zaragoza" a adjudicar por procedimiento abierto, cuya convocatoria fue realizada por anuncio enviado al DOUE y publicado en el perfil del contratante con fecha 31 de octubre de 2017.

Una vez revisada la documentación administrativa de las ofertas presentadas en plazo, se comprueba que:

PLICAS:

1. UTE SERS CONSULTORES EN INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAU Y FULCRUM SAU. Toda la documentación administrativa se encuentra conforme. El responsable del adjudicatario adscrito al contrato cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
2. IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SA. Toda la documentación administrativa se encuentra conforme. El responsable del adjudicatario adscrito al contrato cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Acto seguido, en acto público, se procede a la apertura de la oferta económica con el siguiente resultado:

PLICA	OFERTA	BAJA
UTE SERS CONSULTORES EN INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAU Y FULCRUM SAU.	226.100 €	15%
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SA.	231.420 €	13%

A la vista también del contenido de las ofertas presentadas, la Mesa acuerda por unanimidad elevar al órgano de contratación -Gerente de la sociedad EZ- en virtud del acuerdo de delegación adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad municipal Ecociudad Zaragoza S.A.U de fecha 31 de octubre de 2017 la siguiente propuesta de resolución:

PRIMERO: Requerir al licitador UTE SERS CONSULTORES EN INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAU Y FULCRUM SAU para que aporte en el plazo máximo de diez días hábiles la documentación contemplada en la cláusula 12.1.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Tipo.

SEGUNDO: Previa aportación de la documentación contemplada en la cláusula 12.1.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Tipo, adjudicar por procedimiento abierto, importe de 226.100 € IVA no incluido y un plazo de ejecución de veinticuatro meses, el contrato de servicios "Asistencia técnica para apoyar las labores de inspección, seguimiento y mantenimiento de las estaciones depuradoras de aguas residuales de Zaragoza" al licitador UTE SERS CONSULTORES EN INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAU Y FULCRUM SAU. por resultar la oferta económicamente más ventajosa atendiendo al criterio precio.

CUARTO: De conformidad con el artículo 156.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y el artículo 17.2.a) de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, transcurrido el plazo de quince días hábiles, sin haberse interpuesto recurso especial en materia de contratación, se requerirá al adjudicatario para que, dentro de los cinco hábiles siguientes a la recepción del requerimiento para la formalización del contrato, comparezca para la firma del mismo.

QUINTO: Notificar el presente acuerdo a todos los licitadores y publicar la adjudicación en el perfil del contratante.

SEXTO: Autorizar al Gerente para la formalización de cuanta documentación sea necesaria en ejecución del presente acuerdo.

A continuación, siendo las 09:40 se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el secretario de la Mesa. – CERTIFICO

EL SECRETARIO DEL CONSEJO
DE ADMINISTRACIÓN.



LA PRESIDENTA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN.

EL SECRETARIO DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN.



